

Medellín, 10 de octubre de 2022

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PRIVADA N° 015 DE 2022

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada No. 015 de 2022, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de dar respuesta objetiva a cada una de las observaciones realizadas al mismo.

MODIFICACIÓN 1:

3. Especificaciones Técnicas

(...)

EQUIPO ALL IN ONE

Marca y modelo	Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones ni equipos remanufacturados. De la misma marca de los equipos anteriores, Peso máximo: 1.6 Kg. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento corporativo y empresarial certificado por el fabricante.
Cantidad	12
Procesador	Intel Core i5-10500, 6 núcleos 12 hilos 3.10GHz hasta 4.50GHz con frecuencia turbo
Sistema operativo	Windows 10 Profesional
Memoria	16GB SDRAM DDR4
BIOS	BIOS Propietaria del fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan
Almacenamiento principal	SSD 512GB
Pantalla	Pantalla LCD no táctil delgada de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), de 250 nits, con retroiluminación LED, con base de altura ajustable Gráficos Integrados.


Conectividad	Intel® I219-LM Gigabit Ethernet (10/100/1000Mbps) WLAN: Intel Wi-Fi 6 AX201 802.11 ax 2x2 + Bluetooth 5,
Puertos E/S estándar	(2) USB 3,1, (1) USB tipo c, smart card reader, HDMI, micro SD
Cámara	Cámara web HD 720p
Alimentación	Adaptador CA
Mouse	HP Óptico USB
Teclado	Teclado a prueba de salpicaduras y derrames menores - Distribución Latinoamericana
Garantía	Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NBD) directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certificada por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. El fabricante debe contar con centros de servicios o red de servicios en Medellín.

(...)

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitario	
Aprobaron	Viviana Marcela Rios Cordoba	Secretaria General (E)	
Aprobaron	Camilo Aristizábal Montoya	Jefe Oficina de Tics (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			